

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33983** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 232/2012 (NIG 33024 47 1 2012 000212) se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Promociones Verines, Sociedad Limitada", CIF B-33908468, con domicilio en calle Santa Lucía, n.º 7, 2.º, de Gijón.

2. Se ha nombrado como Administrador concursal a don Amalio Miralles Gómez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: Plaza de la Constitución, n.º 8-1.º, 33009 Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 horas, en horario de mañana y de 16:00 a 20:00 horas en horario de tarde.

Dirección electrónica: [concursopverines@lener.es](mailto:concursopverines@lener.es)

3. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067425-1